



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0374 Sobre la isla de La Graciosa. Página 2

8L/PNL-0384 Sobre Colombofilia. Página 2

8L/PNL-0387 Sobre adopción de medidas contra las novatadas. Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0371 Sobre Plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales. Página 3

RECHAZADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0381 Del **GP Popular**, sobre las cuotas por el servicio de comedor escolar. Página 4

MOCIONES

RECHAZADAS

8L/M-0031 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47). Página 4



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0374 Sobre la isla de La Graciosa.

(Publicación: BOPC núm. 306, de 2/10/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre la isla de La Graciosa, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

a) Colabore con el Cabildo de Lanzarote y con el Ayuntamiento de Tegui se para la conformación de una “pedanía” en la isla de La Graciosa, entidad local menor sin personalidad jurídica, adscrita al municipio de Tegui se.

b) A su vez, interese del Gobierno de España que ante una modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introduzca como supuesto singular de entidad local menor con personalidad jurídica el de una isla habitada: La Graciosa.

c) Promueva, a su vez, con el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Tegui se el funcionamiento del Consejo de Ciudadanía de La Graciosa como una herramienta estable de participación ciudadana, necesaria para la gestión conjunta entre colectivos e instituciones.

d) Impulse la planificación de los recursos naturales y las modificaciones que se entiendan necesarias en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), así como de la Reserva marina, para hacer compatible la vida de la población residente en La Graciosa y la conservación de los valores naturales, así como lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.

e) Interese de la Administración General del Estado colaborar con el Gobierno de Canarias, responsable de la conservación y ordenación de los espacios naturales de Canarias, para garantizar a los ciudadanos de La Graciosa la realización de las diferentes actividades indispensables en el territorio de su propiedad: helipuerto, cementerio, caminos, agricultura, ganadería, gestión de residuos, implantación de energías alternativas, etc.

f) Impulse la constitución de un Consorcio interadministrativo, en el que participen todas las administraciones implicadas, para la gestión de aquellas competencias que precisen un mayor nivel de coordinación. Las administraciones garantizarán la financiación de los diferentes servicios que atiendan las necesidades de la ciudadanía y de la conservación del entorno.

g) En la proyectada reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que se tramita en la Cámara, quede clara la existencia de La Graciosa como isla habitada, sin perjuicio de su adscripción administrativa a Lanzarote.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0384 Sobre Colombofilia.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 16/10/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Colombofilia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aplicar lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 18 de febrero, de Fomento de la Colombofilia canaria y protección de la Paloma mensajera de la Comunidad Autónoma de Canarias y, en particular, lo establecido en el capítulo I del título IV de la misma, al objeto de proteger y defender de forma eficaz la estructura, organización y competencias de la colombofilia en este archipiélago, impidiendo que se creen estructuras paralelas que pretendan suplantar a las establecidas en la Ley 4/2011 y que nada tienen que ver con una adecuada y efectiva implantación de la misma.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que requiera a la Federación Española de Colombofilia el cumplimiento de la Ley 4/2011, de 18 de febrero, de fomento de la Colombofilia canaria y protección de la Paloma mensajera de la Comunidad Autónoma de Canarias haciendo especial hincapié en los títulos IV y V de “la organización de la colombofilia canaria” y de “la potestad sancionadora y de la disciplina deportiva”, respectivamente.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0387 Sobre adopción de medidas contra las novatadas.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 16/10/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre adopción de medidas contra las novatadas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a respaldar y apoyar en su integridad tanto el Manifiesto del Consejo de Colegios Mayores de España, orientado a eliminar las prácticas de las novatadas en el ámbito social y universitario, como la moción aprobada en el Senado el día 1 de octubre de 2014, por la que se insta al Gobierno de la Nación a la adopción de determinadas medidas para evitar la práctica de las novatadas en el ámbito social y universitario que exigen acciones directas contra las novatadas con el fin de lograr tolerancia cero con las mismas.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

8L/PNL-0371 Sobre Plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a impulsar un Plan de fomento del consumo de alimentos de proximidad, que prime al sector agroalimentario de las islas, atendiendo a criterios sociales y ambientales, asegurando la total implicación de los agentes sociales involucrados.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 7.325, de 20/10/14.)

(Registro de entrada del documento original núm. 7.330, de 21/10/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la 8L/PNL-0371 sobre Plan de impulso del consumo de alimentos de proximidad atendiendo a criterios sociales y ambientales.

Enmienda de adición

Añadir al texto de la PNL

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un conjunto de medidas particularizadas por islas o por comarcas para promover el consumo de alimentos producidos en el archipiélago con el objetivo avanzar hacia el autoabastecimiento sobre la base de los siguientes criterios: a) valorización y depuración de aguas residuales por medio de digestores anaerobios; b) utilización de técnicas de agricultura y ganadería ecológicas; c) producción dentro de sistemas interconectados y transformación con valor añadido de subproductos, autosuficiencia en insumos y generación de residuos cero; d) producción de hortalizas, frutas, ganadería, forrajes y cultivos energéticos dentro de un sistema interconectado y diversificado; e) utilización de innovaciones para la

mejora de la autosuficiencia energética de las explotaciones, como gasificadores, digestores de metano, y mejorantes de la fertilidad, como el biochar; f) programación de producciones y adecuación de oferta a demanda; g) utilización de la energía obtenida para las necesidades de producción y para la obtención o desalación de agua.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse de nuevo al Estado al objeto de solicitarle el cumplimiento de los compromisos relativos a las ayudas de los sectores de frutas y hortalizas del Archipiélago con el fin de reforzar de ese modo el apoyo a los pequeños productores locales”.

En el Parlamento de Canarias, a 20 de octubre de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.

RECHAZADA. ENMIENDA

8L/PNL-0381 Del GP Popular, sobre las cuotas por el servicio de comedor escolar.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 16/10/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre las cuotas por el servicio de comedor escolar, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 7.331, de 21/10/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre las cuotas por el servicio de comedor escolar (8L/PNL-381), presenta las siguientes enmiendas de adición:

Enmienda de adición:

Se propone añadir un apartado tercero al texto de la proposición no de ley:

“3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se tome como valor de referencia para la baremación de solicitudes en el proceso de admisión para las subvenciones a los comedores escolares el Salario Mínimo Interprofesional en doce pagas en lugar del IPREM. Que a los efectos de calcular el máximo de rentas para poder solicitar las ayudas se mantenga en 2,5 veces la renta mínima”.

Se propone añadir un apartado cuarto al texto de la proposición no de ley:

“4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que garantice una adecuada dotación económica en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015 en la partida dedicada a los comedores escolares”.

En Canarias, a 21 de octubre de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

MOCIÓN

RECHAZADA

8L/M-0031 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47).

(Publicación: BOPC núm. 317, de 6/10/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 octubre de 2014, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno (I-47), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias